HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 654

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD "SAN ISIDRO LABRADOR", DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

654

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 30 de Agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La falta de iluminación en las inmediaciones del Centro de Atención Primaria de Salud San Isidro Labrador, de la localidad de Beccar y;

CONSIDERANDO

Que los vecinos de la zona han contactado a este Bloque Legislativo para informar sobre la falta de iluminación y su impacto en la seguridad y calidad de vida de la comunidad.

Que la situación ha sido reportada en múltiples ocasiones por los residentes de la zona.

Que una adecuada iluminación es esencial para combatir la inseguridad y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Que la carencia de iluminación puede fomentar actos delictivos y generar riesgos para la integridad física de quienes transitan por el área, especialmente durante la noche.

Que la inversión en infraestructura de iluminación es una medida preventiva y de bienestar para los habitantes de la localidad, mejorando su percepción de seguridad y calidad de vida.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, lleve a cabo las acciones necesarias para la instalación de luminarias en las inmediaciones del Centro de Atención Primaria de Salud San Isidro Labrador, de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
03 SEP 2024
Hora 10:38 hs
RECIBIDO